



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA SESIÓN No. 67

FECHA:

Martes 22 de marzo de 2016.- Las 12h20.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Carlos Viteri Gualinga.

Oscar Ledesma Zamora.

Pamela Falconí Loqui.

Alberto Zambrano Chacha.

Hólger Chávez Canales.

Raúl Tobar Núñez.

Pepe Acacho González.

Arcadio Bustos.

Secretario Relator: Luis Araque Cordovez.

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, ala occidental, localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales 2015.

ASAMBLEÍSTAS Y AUTORIDADES PRESENTES:

Daniel Ortega, Ministro de Ambiente.

Santa Obando, Asambleísta alterna por la provincia de Orellana.

Gisella Quinchiguano, Asambleísta alterna por la provincia de Imbabura.

Mónica Naranjo, Representante del PNUD en Ecuador.

DESARROLLO: SECRETARÍA COMISIÓN: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la Sesión de Comisión.- **PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** por mandato Constitucional, y en apego a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, todos los funcionarios públicos están en la responsabilidad de rendir cuentas respecto de los actos y omisiones realizadas en sus funciones. En este sentido, la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales procederá el día de hoy a exponer las actividades de fiscalización y otras llevadas a cabo durante el año 2015. La Comisión realizó 23 sesiones a lo largo del año 2015, entre las cuales trece han sido Comisiones Generales, y una visita al territorio en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional. Entre las principales labores legislativas que tiene a cargo esta Comisión se encuentran: tratamiento del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente; seguimiento al cumplimiento efectivo de la Declaratoria de Interés



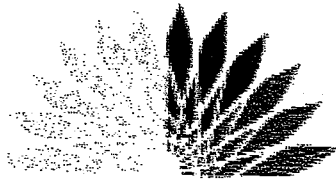
ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nacional para la Explotación petrolera de los Bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní; y auditoría y fiscalización de las acciones de la empresa multinacional Chevron-Texaco en Ecuador y la participación de las instituciones públicas, funcionarios y autoridades que actuaron en contra de los altos intereses nacionales. Adicionalmente, entre otras actividades importantes que lleva a cabo la Comisión se encuentran: respaldo a la campaña "La Mano Sucia de Chevron"; actividades informativas en materia ambiental; y actividades de comunicación. En referencia al tratamiento del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente se han realizado 84 participaciones, las cuales están divididas de la siguiente manera: 28 entidades públicas, 15 organizaciones sociales y colectivos, 17 académicos, y 14 particulares. Por otro lado, en cuanto al proceso que se está cursando referente al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente, la aprobación del informe para Primer Debate fue llevado a cabo en la Sesión No. 56 del 10 de junio de 2015, para posteriormente ser sometido a Primer Debate del Pleno de la Asamblea Nacional en la Sesión No. 350, donde se decidió que el Proyecto de Código antes indicado sea sometido al proceso de Consulta Prelegislativa. En ese aspecto, la Comisión aprobó mediante Sesión No. 60 del 20 de octubre de 2015 los cuatro temas sustantivos a ser consultados a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio. De esta manera el día 11 de noviembre de 2015 se dio por iniciado el proceso de Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente, en el cual se inscribieron 235 organizaciones de 21 provincias del país, de las cuales 196 fueron validadas y por lo cual se ha llevado a cabo 17 audiencias provinciales hasta el momento.- **ASAMBLEÍSTA OSCAR LEDESMA:** la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales ha llevado a cabo el seguimiento al cumplimiento efectivo de la Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación petrolera de los Bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní. El seguimiento se lo realiza con el fin de constatar las actividades realizadas por el Ejecutivo en los Bloques 31 y 43 en el marco del cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional. En consecuencia, la Comisión ha ejecutado el análisis y aprobación del segundo y tercer informe de seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional. Asimismo, ha iniciado con el análisis y tratamiento del cuarto informe de cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional presentado por la función Ejecutiva. De igual manera, entre las labores legislativas que tiene a cargo la Comisión, se ha llevado a cabo la auditoría y fiscalización de las acciones de la empresa multinacional Chevron-Texaco en Ecuador y la participación de las instituciones públicas, funcionarios y autoridades que actuaron en contra de los altos intereses nacionales, actividad que al momento se encuentra en el tratamiento, análisis y solicitud de información para la preparación del informe de fiscalización. Por otro lado, la Comisión ha respaldado a la campaña "La Mano Sucia de Chevron". En este sentido el 03 de junio de 2015 se llevó a cabo una visita a la provincia de Sucumbíos en compañía de la Dra. Rigoberta Menchú con el fin de constatar la contaminación ambiental ocasionada por la empresa Chevron-Texaco en la Amazonía ecuatoriana, y para mantener un diálogo con los representantes de las comunas y comunidades afectadas por la contaminación. Posteriormente, el 04 de junio de 2015 se llevó a cabo en la ciudad de Quito la conferencia magistral "Una Agenda Programática para Pueblos Indígenas en el Siglo XXI" dictada por la Dra. Rigoberta Menchú, la cual estuvo dirigida para legisladores y ciudadanía en general. Adicionalmente, se ha realizado actividades informativas en materia ambiental, como es la pesca incidental de tiburones en el Ecuador. En este sentido, la Comisión recibió en la Sesión No. 58 de 11 de junio de 2015 al Ministro Xavier Ponce para que comparezca e informe sobre el cumplimiento de las normas vigentes para la regulación de la pesca incidental del tiburón. Además, se ha desarrollado actividades de comunicación y participación a nivel local, nacional e internacional.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** doy paso a que las personas presentes presenten sus planteamiento o inquietudes a los miembros de la Comisión.- **REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PUEBLO KICHWA RUKULLAKTA, AUGUSTO SALAZAR:** es importante mencionar que el tema ambiental es muy discutido en todas las organizaciones del Ecuador, las cuales desde hace más de 30 años no han sido escuchadas a pesar de ser los cuidadores de los bosques y semillas



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

que contienen el conocimiento y la sabiduría de los pueblos ancestrales. Las propuestas planteadas por las organizaciones tienen que ser apoyadas puesto que estas son desarrolladas desde su cosmovisión y cultura. Además, es necesario que las propuestas planteadas sean incluidas en el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente debido a que influyen en la parte económica, social y ambiental de las organizaciones.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** señor Augusto Salazar remitir los planteamientos al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente que considere que deban ser analizados por los miembros de la Comisión.- **CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, GUILLERMO LOMAS:** quiero conocer los motivos por los cuales se ha suspendido o no se llevó a cabo el proceso de Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente en la provincia del Carchi.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** al proceso de Consulta Prelegislativa se inscribieron 21 provincias, exceptuando las provincias de Morona Santiago y Carchi. Sin embargo, la Comisión ha considerado y decidido llevar a cabo un proceso de socialización en las dos provincias anteriormente mencionadas.- **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE GALLEROS, BLADIMIR BERNYS:** quiero hacer un reclamo a la Comisión debido a que no ha recogido las observaciones realizadas por los galleros a nivel nacional. Las peleas de gallos, el rodeo montubio, los toros de pueblos no son solamente diversión, al contrario, atrás de estas actividades existe un acervo cultural que nos hace sentir ecuatorianos y por la cual llevamos en alto esa calidad humana. Por esta razón, es nuestro deber respetar las tradiciones y el patrimonio intangible que también es defendido por la UNESCO, OEA y ONU. Por otro lado, en referencia a lo indicado por el Asambleísta Oscar Ledesma de que no existen argumentos para defender los páramos, puedo manifestar que los "chagras" son un grupo que defienden y conservan los páramos. Finalmente, quiero solicitar y dejar una carta a la Comisión para que las observaciones planteadas por los galleros en el Pleno de la Asamblea Nacional y en el proceso de Consulta Prelegislativa sean tomadas en cuenta. En este sentido, solicitamos que el numeral 9 del Art. 56 quede de la siguiente manera: "... involucrar o intentar involucrar a un animal en combates o peleas entre animales o entre animales y humanos como forma de entretenimiento del espectáculo público o privado, se exceptúan las peleas de gallos, los rodeos montubios, los toros de pueblo y los concursos de chagras, que podrán ser facilitadas y controladas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos correspondientes, respetando el patrimonio cultural intangible y las tradiciones y costumbres de nuestro país".- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** es verdad que se ha recibido en varios eventos los planteamientos del sector gallero, pero hay que aclarar que el documento actual del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente no es la versión ajustada o final como producto de las Audiencias Públicas Provinciales. Este es un proceso que aun no termina, al contrario, seguimos recibiendo aportes para ser analizados. Con respecto al numeral 9 del Art. 56 puedo manifestar que este articulado va a tener modificaciones, puesto que esta norma regulará y no prohibirá lo que ya está establecido en la Constitución de la República.- **REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE GALLEROS:** se tiene que crear veedurías ciudadanas que participen en conjunto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto a las regulaciones que plantea el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Además, la clase gallera ha visto afectado su derecho a la legítima defensa establecido en el Art. 76 de la Constitución de la República puesto que a los dueños de las galleras se les imponen multas de alrededor de \$2.500 para poder defenderse. Asimismo, muchas galleras han sido multadas o cerradas en base a juzgamientos que no se encuentran tipificados en ninguna ley. Esto está ocurriendo principalmente en el municipio de Quito. Por este motivo, es necesario que exista una participación ciudadana como veeduría en la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente no puede irse en contra de lo pronunciado en la Consulta Popular llevado a cabo en el año 2011. Este es un tema que se tiene presente y que en línea con la Constitución de la República permitirá realizar una redacción equilibrada para que no existan injusticias. De igual



ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

manera, la creación de veedurías es un ejercicio ciudadano de derechos que tiene que ser considerado.- **REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN OTAVALO/NEVADO COTACACHI CAYAPAS:** el Ministerio del Ambiente nos ha indicado que continuemos con el cuidado del medio ambiente, pero lastimosamente no contamos con cortafuegos o botiquines para continuar haciéndolo. Además, el Gobierno Provincial de Imbabura nos ha ofrecido entregarnos plantas nativas y materiales para sembrar, lo cual hasta la presente fecha no ha sido cumplido o ejecutado en las comunidades. Asimismo, muchas de las comunidades alejadas no han sido tomadas en cuenta dentro del proceso de Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Por último, el Gobierno Provincial de Imbabura nos ha ofrecido entregarnos plantas nativas y materiales para sembrar, lo cual hasta la presente fecha no ha sido cumplido o ejecutado en las comunidades. Asimismo, muchas de las comunidades alejadas no han sido tomadas en cuenta dentro del proceso de Consulta Prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** coordinaremos en los próximos días o semanas una socialización en su comunidad para tratar el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. En referencia a la siembra de plantas procederemos a comunicarnos con las instituciones encargadas para obtener un respuesta.- **ASAMBLEÍSTA PAMELA FALCONÍ:** hay que tener presente que el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente es mucho más que un tema puntual. En el pasado se les colocaba un precio a los bienes ambientales, esto en la actualidad ha cambiado gracias a los avances y al giro bio-céntrico que reconoce a todos como poseedores de derechos, y donde además los bienes pertenecen a todas las personas y a futuras generaciones. En consecuencia, pido que se vincule el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente más allá de temáticas o grupos específicos, es relevante hablar de evitar riesgos o desastres naturales donde los más afectados son los pobres. De igual manera, es importante que construir un documento conjunto con las personas para crear confianza y compromisos.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** agradezco la presencia de todos los asistentes a la Rendición de Cuentas 2015 de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional. Declaro clausurada la Sesión de Comisión.- **SECRETARÍA COMISIÓN:** siendo las 13h41 se da por clausurada la Sesión No. 67. Firma la presente acta el Presidente de Comisión conjuntamente con la Secretaría, que certifica.



Carlos Viteri Gualinga

* PRESIDENTE DE LA COMISION



Luis Araque Cordovez

Luis Araque Cordovez

PROSECRETARIO DE LA COMISION